

Alcaldía de Baruta
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MUNICIPAL

Notificación de
INICIO DE OBRA EN EDIFICACIONES

TIMBRE FISCAL
Estado Miranda
[0,02 U.T.]



Construcción a Ejecutar :

OBRA NUEVA

REFACCIÓN

Solicitud Nro. _____

de Fecha _____

En estricto acatamiento a lo establecido en el **A** de la _____ que textualmente establece:

<< _____ : Para iniciar la construcción de una edificación bastará que el propietario o su representante se dirija por escrito al respectivo Municipio a fin de notificar su intención de comenzar la obra. Se acompañará a esta notificación el proyecto correspondiente, la certificación de la capacidad de suministro de los correspondientes servicios públicos provistos por el ente respectivo, los comprobantes de pago de impuestos municipales y los demás documentos que señalen las Ordenanzas...(>>

Yo, _____, titular de la Cédula de Identidad, Nro. _____, actuando en mi carácter de _____, de un inmueble ubicado en _____

identificado con el Nro. de Catastro: _____, según Documento Protocolizado ante la Oficina Subalterna del _____ Circuito de Registro Público del Municipio Baruta del Estado Miranda, en fecha _____, anotado bajo el Nro. _____, Tomo _____, Protocolo _____, por medio de la presente y de conformidad con la Normativa anteriormente transcrita, manifiesto mi intención de construir una Edificación en el lugar antes indicado, el cual tiene asignado las Variables Urbanas Fundamentales que a continuación se indican:

VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES		REGLAMENTACIÓN		PRESENTADO EN EL PROYECTO	
ZONIFICACIÓN					
USO					
DENSIDAD	Nro. DE DORMITORIOS				
	Nro. DE VIVIENDAS				
FRENTE DE LA PARCELA [mts]		Frente M nimo		Frente de la Parcela	
ÁREA DE LA PARCELA [mts2]		Área M nima de Parce a		Área de a Parce a	
U CACIÓN		%		%	
CONSTRUCCIÓN		%		%	

RETIROS [mts]	FRENTE	mts	mts
	LATERALES	mts	mts
	FONDO	mts	mts
ALTURA	PLANTA		
	METROS		
mts2 V V ENDA			
mts2 OF C NA			
mts2 COMERC O			
mts2 AS STENC AL			
mts2 NDUSTR AL			
mts2 EDUC, CULTURAL, DEPORTE Y CULTOS			
mts2 DEPÓS TO			
Nro. DE PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO			
RESTRICCIONES POR SEGURIDAD O POR			
3527(8&,'11 \$0%,(17\$/'			
REMBOLSO DE CONSTANCIA ANTERIORES			

NOTA: entregar Dos [02] ejemplares de esta planilla llenas en original

En virtud de lo anteriormente señalado les informo que los Profesionales Responsables del Proyecto son los que a continuación se señalan:

ARQUITECTURA:

Nombre: _____ C.I. Nro.: _____ C.I.V. Nro.: _____

ESTRUCTURA:

Firma: _____ C.A.V. Nro.: _____

Nombre: _____

C.I. Nro.: _____ C.I.V. Nro.: _____

Firma: _____

INSTALACIONES SANITARIAS:

Nombre: _____

C.I. Nro.: _____ C.I.V. Nro.: _____

INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

Firma: _____

Nombre: _____

C.I. Nro.: _____ C.I.V. Nro.: _____

INSTALACIONES MECÁNICAS:

Firma: _____

Nombre: _____

C.I. Nro.: _____ C.I.V. Nro.: _____

ESTUDIO DE SUELO Y FUNDACIONES:

Firma: _____

Nombre: _____

C.I. Nro.: _____ C.I.V. Nro.: _____

Firma: _____

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS:

Nombre: _____

C.I. Nro.: _____ C.I.V. Nro.: _____

Firma: _____

INSTALACIONES DE GAS DOMÉSTICO E INDUSTRIAL:

Nombre: _____

C.I. Nro.: _____ C.I.V. Nro.: _____

Firma: _____

Nosotros, los arriba firmantes Profesionales Responsables del Proyecto aquí notificados declaramos que todos los documentos [Planos, Memoria Descriptiva, Cálculos, etc.] firmados por cada uno de nosotros y que forman parte del Proyecto, las cuales se ajustan a las Variables Urbanas Fundamentales antes señaladas, tipificadas en el **Artículo 87º** de la **Ley Orgánica de Ordenación Urbanística [L.O.O.U]**, a las Normas Técnicas y demás disposiciones legales vigentes. Asimismo, declaramos que somos responsables de cualquier infracción de las mismas, de conformidad con lo establecido en los **Artículos 99º y 100º** de la **Ley Orgánica de Ordenación Urbanística [L.O.O.U]** y **Artículo 1.637º** del Código Civil, en consecuencia sabemos que podemos ser objeto de sanciones como las tipificadas en la Ley del ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines y el Código de Ética Profesional.

Asimismo y conjuntamente con el Propietario del Proyecto se ha designado como Profesional Responsable de la ejecución del Proyecto al Ciudadano: _____, titular de la Cédula de Identidad Nro.: _____, de profesión _____, inscrito en el Colegio de Ingenieros de Venezuela bajo el Nro.: _____, quien asume solidariamente las mismas obligaciones y responsabilidades que cada uno de nosotros y quien velará porque la obra se lleve a cabo conforme con las Variables Urbanas Fundamentales, las Normas Técnicas y demás disposiciones legales vigentes.

Nombre del Propietario: _____ C.I. Nro.: _____ Para cualquier notificación señalo
como domicilio: _____

Teléfono: _____ e-mail: _____

Nombre del Profesional Responsable: _____ C.I. Nro.: _____ Para cualquier
notificación señalo como domicilio:

Teléfono: _____ e-mail: _____

Firma del Propietario

Firma del Profesional Responsable de la Obra

TASAS ADMINISTRATIVAS

INSPECCION

USO	U.T.	Bs.	Área Bruta de Construcción [mts2]	TOTAL
Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar	200 U.T.			
Vivienda Multifamiliar	300 U.T.			
Comercios y Oficinas	400 U.T.			
Industria	500 U.T.			
Asistencial	300 U.T.			
Estacionamiento	300 U.T.			
Educación, Cultura, Deporte y Cultos	200 U.T.			
Estacionamiento Complementario al Uso Principal	<small>se calculará todo como el Uso Principal</small>			
Depósito	150 U.T.			
Depósito Complementario al Uso Principal	<small>se calculará todo como el Uso Principal</small>			

NOTA: La Tasa Administrativa por concepto de Inspección deberá cancelarse de la siguiente manera:

- **Vivienda Unifamiliar, Bifamiliar o Conjunto de Viviendas Unifamiliares:** 50% del monto total al momento de introducir el Proyecto y 50 % al momento de retirar la Constancia.
- **Edificaciones (otros usos):** 30 % del monto total al momento de introducir el Proyecto y 50 % al momento de retirar la Constancia de Cumplimiento de Variables Urbanas Fundamentales y 20 % al momento de solicitar la Certificación de Terminación de Obras.

REVISION

USO	U.T.	Bs.	Área Bruta de Construcción [mts2]	TOTAL
Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar	200 U.T.			
Vivienda Multifamiliar	100 U.T.			
Oficinas	100 U.T.			
Comercios	100 U.T.			
Asistencial	100 U.T.			
Industrial	100 U.T.			
Estacionamiento	100 U.T.			
Educación, Cultura, Deporte y Cultos	50 U.T.			
Estacionamiento Complementario al Uso Principal	50 U.T.			
Depósito	60 U.T.			
Depósito Complementario al Uso Principal	60 U.T.			

NOTA: La Tasa Administrativa por concepto de Revisión deberá cancelarse de la siguiente manera:

- **Vivienda Unifamiliar, Bifamiliar o Conjunto de Viviendas Unifamiliares:** 100% del monto total al momento de introducir el Proyecto.
- **Edificaciones (otros usos):** 50 % del monto total al momento de introducir el Proyecto, 50 % al momento de retirar la Constancia de Cumplimiento de Variables Urbanas Fundamentales.

NOTA: entregar Dos [02] ejemplares de esta planilla llenas en original

TODOS los recaudos deberán ser consignados en carpeta de fibra, tamañooficio con gancho a la izquierda. No serán aceptadas carpetas plásticas, de manila o con espiral.

- Copia Certificada del Documento de Propiedad. Solo en caso de Integración de Parcelas o Reparcelamiento, deberán anexar Documento de Propiedad debidamente registrado de la Parcela resultante y la "Ficha Catastral" respectiva actualizada.
- Copia Certificada del Registro Mercantil y Nro. de RIF vigente, en caso de que el Propietario sea una Persona Jurídica. Solvencia de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos a nombre del Propietario Actual [Original y Copia].
- Solvencia vigente del Profesional Responsable y Profesional Residente emitida por el Colegio de Ingenieros de Venezuela [Original]. Solvencias vigentes de los Profesionales colaboradores del Proyecto [Copia].
- Fotocopias de la Cédula de Identidad del Propietario y/o Representante Legal, del Profesional Responsable y del Profesional Residente de la Obra.
- Certificados de Capacidad de Servicios Públicos actuales [agua y electricidad] [Original y Copia]. En caso de Solicitud de Refacción consignar la última facturacancelada [Original y Copia].
- Acreditación técnica emanada del Ministerio para el Poder Popular para el Ambiente y los Recursos Naturales. [Original y Copia]. [En caso de que la Acreditación técnica así lo indique, se exigirá la consignación de la Fianza correspondiente a la introducción del Proyecto.]
- Aprobación del Instituto de Patrimonio Cultural [IPC].
- Cuatro [04] copias del Proyecto de Arquitectura, incluyendo Memoria Descriptiva, topografía Original y Modificada. Se deberá indicar los Linderos de la Parcela con cuadro de coordenadas UTM, referidas al Sistema REGVEN. Plano de Ubicación, Situación, Plano de Conjunto, indicando Linderos, Retiros y anchos de Calles, Planos de Plantas, Cortes indicando el Nivel de las Parcelas Vecinas, Nivel, Nivel de los Muros y Altura de los Muros. Planos de Fachada, Estudios de Pendientes en caso de Variaciones Colectivas. Todos los Planos deberán estar firmados por (los) Propietario(s) y por el Profesional Responsable del Proyecto de Arquitectura.
 - Dos [02] copias del proyecto de Estructura, Cálculos, Estudio de Suelos, Cálculos Estructurales, Antisísmicos, así como Estudio Geotécnico. Dos [02] copias del Proyecto de Instalaciones Sanitarias con Memoria Descriptiva y Cálculos correspondientes.
 - Dos [02] copias del Proyecto de Instalaciones Eléctricas con Memoria Descriptiva y Cálculos correspondientes. Dos [02] copias del Proyecto de Instalaciones Mecánicas con Memoria Descriptiva y Cálculos correspondientes.
 - Dos [02] copias del Proyecto de Instalaciones contra Incendio con Memoria Descriptiva y Cálculos correspondientes. Dos [02] Copias del Proyecto de Gas Doméstico o Industrial con Memoria Descriptiva y Cálculos correspondientes.
 - Todos los Planos deberán estar firmados por el Propietario y por el Profesional Responsable de cada especialidad [Artículo 60º de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Construcciones en general].
- Cada Carpeta de Fibra deberá tener un **máximo** de cinco [05] Planos y su contenido deberá estar identificado con etiqueta colocada en el Centro de la portada.
- Toda la información del Proyecto de Arquitectura se deberá presentar en Formato Digital, versión 2006. El cobertor del disco compacto deberá ser de **plástico blando**.
- Certificación de suficiencia de Capacidad Vial emitida por la "Dirección de Transporte y Vialidad" en caso de que lo requiera.
- En caso de que el Proyecto se realice sobre una Parcela integrada, se deberá consignar Fotocopia del Oficio emitido por la Ingeniería Sanitaria del Ministerio para el Poder Popular de Salud y Desarrollo Social, en donde se apruebe la Conformación Sanitaria de la(s) Parcela(s) resultante(s).
- Comprobante de Cancelación Bancaria correspondiente a las Tasas Administrativas de Revisión e Inspección, de acuerdo a los establecido en los **Artículos 30º, 31º, 32º y 33º** [que le sean aplicables], según lo establecido en la "Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Tasas por Uso de Bienes Municipales y Prestación de Servicios Administrativos", publicada en Gaceta Municipal del Municipio Baruta, Nro. Extraordinario 091-03/2018 de fecha 12-Marzo-2018. [Original y cuatro (04) copias]. **Nro. de Cuenta = 1503- 4700002386210000-152.** Bancos = Banesco, Venezuela, BOD, Nacional de Crédito y Provincial. [Únicamente dentro de la Jurisdicción del Municipio Baruta].
- Demás Documentos que se ajen las Ordenanzas y Leyes Nacionales para cada caso en particular, **Artículos 9º y 10º, Numeral 8, de la LEY ORNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA [L.O.O.U.]**.
- En caso de ser Representante Legal del Propietario (s), anexar documento que lo acredite como tal y fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Certificación de Cumplimiento de Normas técnicas de Seguridad en Materia de Prevención y Protección contra Incendios, emanada de la Dirección de Protección Civil Baruta o Bomberos del Estado Miranda [quedan exceptuadas las Viviendas unifamiliares].
- No se aceptan correcciones en los Planos.
- Se anexará Comunicación en donde se manifieste la Anulación del Permiso Clase "A" aprobado, en aquellos casos donde se presente un nuevo Proyecto.
- Si el Solicitante es una Persona Jurídica [Constructora] deberá presentar la Certificación del Instituto Venezolano de Los Seguros Sociales, donde se haga constar el pago de las Cotizaciones correspondientes.
- En caso de que el Proyecto se ubique en una Parcela de la urbanización Las Mercedes, será requisito previo a la introducción del mismo el Oficio emanado por la "Dirección de Planificación Urbana y Catastro" referente a:
 - Cálculo de la Contribución Especial por Plusvalía [Convenimiento de Pago o Finiquito total emando por el SEMA]
 - Dise o definitivo de Aceras.

NOTA: Antes de dar inicio a los trabajos deberá cumplir con el **Artículo 3º** de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Construcciones en general, el cual establece : **73º: Toda obra de urbanismo, o edificación que se realice en Jurisdicción del Distrito Sucre, deberá ser provista de un cartel de identificación con el nombre de la obra, del profesional o profesionales responsables de la misma y del número del permiso, debiendo tener dicho cartel un tamaño mínimo de dos metros (2,00 mts) de largo por un metro (1,00 mt.) de alto>>>**. [Colocar en lugar visible]